



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA ÚNICO
PROVEEDOR**

DECRETO N°618

DALCAHUE, 05 de marzo de 2013.

VISTOS: Las necesidad de inscribir a la funcionaria municipal Marina Alvarado a curso de capacitación; la relevancia del tema y la experiencia de los relatores Sres. Rodolfo Cepeda y Yoabddala Uarac Rojas; **el artículo 8 de la ley 19886 de Compras Públicas letra d**; el acta de sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2013; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa **ÚNICO PROVEEDOR** a favor de **CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA, Rut:** por la suma de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), exento de impuestos, correspondiente a inscripción de la funcionaria municipal Sra. **MARINA ALVARADO ÁLVAREZ**, a curso de capacitación denominado "**REGISTRO DE MULTAS**", a efectuarse en Puerto Montt los días 07 y 08 de marzo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo.